

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO**

El pleno del Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo, en sesión del pleno del Ayuntamiento celebrada el día 25 de octubre de 2023, acordó la aprobación de la modificación del artículo 4, apartado 4.1) de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicios en el Centro municipal de Interpretación de la Cerámica de El Puente del Arzobispo (Toledo), cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - LPACAP-.

"4.1) La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza es la siguiente:

Entrada general: 7,00 €.

Entradas reducidas:

- -Niños hasta 12 años inclusive: 3,50 €.
- –Jubilados, pensionistas y discapacitados: 3,50 €.
- -Grupos de 10 a 20 personas: 4,50 €/persona.
- -Grupos de más de 20 personas: 3,50 €/persona.
- -Taller para grupos: 175,00 €".

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Albacete dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.b) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Puente del Arzobispo, 30 de octubre de 2023.-La Alcaldesa, María del Rocío Castro Sánchez.

N.º I.-6022